



## **ELECCIONES 2016 FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS**

### **ACTA SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO POR CORREO DEL PROCESO ELECTORAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS**

En Madrid, siendo las 18:00 horas del día 01 de julio de 2016, se reúnen, los miembros de la Junta Electoral:

D. Pablo Trujillano Garcia  
D<sup>a</sup>. Mercedes Garcia Sanchez  
D. Francisco Prados de la Escosura

Constituye el objeto de la reunión tratar la resolución del TAD de fecha 01 de julio de 2016, expediente 330/2016, en la que estima el recurso presentado por D. Alberto de Lucas y ordena que los votos por correo se remitan al apartado de correos habilitado exclusivamente para su custodia y no al Notario, adoptándose los siguientes ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

Primero.- Ante la resolución del TAD a la que se ha hecho referencia anteriormente, acordamos modificar el calendario electoral en los días necesarios para poder realizar la repetición del voto por correo utilizando el apartado de correos, modificando lo establecido en los siguientes extremos:

#### **CALENDARIO ELECTORAL**

Día 04 de julio de 2016

Remisión a los electores del censo de voto no presencial de la nueva documentación de voto por correo.

Día 8 de Julio de 2016

Inicio del plazo para emitir el voto por correo.

Sorteo para elección de los componentes de la mesa electoral de voto por correo.

Día 15 de Julio de 2016

Fin del plazo para emitir el voto por correo.

Día 23 de julio de 2016

Escrutinio del voto por correo, elección de miembros de la Asamblea General.

Proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea General.

Inicio del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa sobre la proclamación provisional de los miembros electos de la Asamblea General.

Día 26 de julio de 2016

Finaliza el plazo de presentación de dichos recursos.

Resolución de los recursos presentados por la Junta Electoral Federativa.

Proclamación definitiva de los miembros electos de la Asamblea General.

Se inicia el plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Federativa para Presidente de la Federación.

Día 27 de julio de 2016.

Finaliza el plazo para presentar candidaturas para Presidente de la Federación.

Proclamación provisional por parte de la Junta Electoral Federativa de las candidaturas presentadas. Exposición de candidaturas admitidas y no admitidas con expresión de la causa.

Se inicia el plazo para recurrir las candidaturas admitidas y excluidas ante la Junta Electoral Federativa.

Día 29 de julio de 2016.

Finaliza el plazo para presentar reclamaciones sobre la proclamación provisional de candidaturas.  
Resolución de reclamaciones presentadas sobre la proclamación provisional de las candidaturas.  
Exposición de candidaturas admitidas y desestimadas, éstas con expresión de causa.

Día 30 de julio de 2016.

Celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Federación para la elección de Presidente y Comisión Delegada.  
Proclamación provisional del Presidente y Comisión Delegada de la Federación.

Día 01 de agosto de 2016.

Se inicia el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente y Comisión Delegada de la Federación.

Día 03 de agosto de 2016.

Finaliza el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente y Comisión Delegada de la Federación.

Día 05 de agosto de 2016.

Resolución de recursos y proclamación definitiva del Presidente y Comisión Delega

#### VOTO POR CORREO

Se modifica este punto de la convocatoria electoral y únicamente se estará a lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento electoral.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante El Tribunal Administrativo del Deporte dentro de los dos días hábiles a partir del siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Orden ECD/2764/2015 de 18 de diciembre, por la que se regulan los procesos electorales en la Federaciones deportivas españolas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:30 horas del día de la fecha, firmando a continuación los siguientes:

PABLO TRUJILLANO GARCIA

FRANCISCO PRADOS DE LA ESCOSURA

MERCEDES GARCIA SANCHEZ